

La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión a la Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 12 de septiembre de 2012, acuerda:

"Levantar, con efectos de las 8:30 h. del día 20 de diciembre de 2012, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad METROVACESA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V. información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión."

Madrid, 19 de diciembre de 2012

FI D	irector G	∍eneral l	_a ŀ	<sup>2</sup> resid	lenta
------	-----------	-----------	------	--------------------	-------

Ángel Benito Benito María Elvira Rodríguez Herrer